



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **1743** /

TEMUCO, **29 NOV 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 27.11.2023; presentada por TECNOCELL MARURI SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de local ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : TECNOCELL MARURI SPA.
 Rut : 76.959.306-3
 Dirección Particular :
Patente
 Rol : 2-27402
 Actividad Económica : VENTA ACCESORIOS CELULAR, ELECTRONICA Y SERVICIO TECNICO.
 Código Actividad : 951.200
 Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°1099 LOCAL 103, TEMUCO
 Nombre Rep. Legal : MARURI TTITO ALEXIS
 Rut :
 Dirección Particular :
 Rol Avalúo : 00091-0066
 Fecha de Solicitud : 27.11.2023
 N° Solicitud : 2163
 Email :
 Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/mpñ

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2822630